

# La Crónica del FfD



CIVIL SOCIETY  
FINANCING FOR  
DEVELOPMENT  
Mechanism

El Mecanismo de Financiamiento de la Sociedad Civil para el Desarrollo (FfD) es un grupo abierto que incluye a cientos de organizaciones y redes de distintas regiones alrededor del mundo. El principio rector del espacio es asegurar que la sociedad civil pueda expresarse con una voz colectiva.

## LISTADO DE TEMAS PENDIENTES (SEMANA 1)

La primera semana de negociaciones dejó intercambios interesantes, pero también evidenció que será necesario más tiempo para poner sobre la mesa todos los desafíos relevantes. En particular, el debate sobre el compromiso relativo al desarrollo sostenible nunca llegó realmente al punto de una conversación sustantiva sobre qué compromisos serán necesarios para cumplir el objetivo de crear “un sistema fiscal internacional para el desarrollo sostenible”. A continuación compartimos un conjunto de problemas y desafíos que merecen un lugar central en el debate de cara al futuro.

- **Fiscalidad y medioambiente;** es decir, la desconexión total entre los objetivos ambientales globales y el hecho de que las grandes empresas contaminantes, así como las personas con altos patrimonios netos con hábitos y activos altamente contaminantes, pagan, por lo general, muy pocos impuestos. En lugar del principio de “quien contamina paga”, el fracaso del sistema fiscal global ha dado lugar a un principio de “quien contamina se beneficia”. La consecuencia es la ausencia de incentivos para que las grandes corporaciones y las élites ricas reduzcan sus niveles de contaminación y una grave escasez de financiamiento para la transición ecológica justa, la adaptación y la atención a pérdidas y daños. La Convención Fiscal de la ONU tiene un papel clave en la introducción de una tributación ambiental progresiva, que aborde de manera equilibrada la sostenibilidad ambiental, social y económica. Este tema es relevante para los compromisos de la Convención, pero también para elementos como los mecanismos internacionales.
- **Desigualdad;** esto es, el hecho de que los sistemas fiscales vigentes promueven la regresividad y así profundizan las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. El compromiso con el desarrollo sostenible debe asegurar un vínculo sólido entre el sistema fiscal internacional y el objetivo global de reducción de las desigualdades (ODS 10).
- **Género;** en línea con el desafío de la desigualdad, los sistemas fiscales profundizan las desigualdades de género. La Convención Fiscal de la ONU debe incluir un compromiso para revertir esta situación y, al mismo tiempo, dar continuidad al *Compromiso de Sevilla* para considerar sistemas fiscales con enfoque de género (ver página 2).
- **Desarrollo;** para asegurar un vínculo sólido con el desarrollo sostenible, la Convención Fiscal de la ONU debe incluir compromisos gubernamentales que garanticen la coherencia entre la tributación y los compromisos existentes en materia de desarrollo y derechos humanos, incluyendo la provisión de servicios públicos de calidad para todas las personas.

Asimismo, la discusión sobre transparencia omitió algunos de los componentes más importantes para combatir los abusos fiscales internacionales. Por ejemplo, la Convención Fiscal de la ONU debe dar seguimiento a la decisión tomada en Sevilla de considerar “la creación de una base de datos pública central de los informes país-por-país” y “la utilidad de un registro global de beneficiarios finales”.

### ¡Lo que viene!

A medida que nos acercamos a la sesión de la próxima semana y a las discusiones sobre los protocolos relativos a la tributación de servicios y la resolución de disputas, la Crónica del FfD anticipa una semana de conversaciones muy francas sobre el fracaso del sistema de precios de transferencia y el principio de plena competencia (arm’s length principle). ¡Y esperamos con interés estos debates! Nuestra única preocupación es si una sola semana será suficiente para expresar todos los problemas provocados por ese sistema.

La idea de que las filiales de las corporaciones multinacionales deban considerarse como entidades independientes es una extraña ficción que, lamentablemente, se convirtió en una política en la vida real. La lista de consecuencias devastadoras es larga e incluye, de forma evidente, una profunda injusticia en la distribución de los derechos de imposición, el fracaso absoluto en la tributación efectiva de los servicios digitales y un número creciente de disputas fiscales internacionales y de incertidumbre.

El resultado final es la profunda erosión de las bases imponibles de los países. Teniendo en cuenta que el abuso de los impuestos sobre sociedades provoca que los países pierdan cada año varios cientos de miles de millones de dólares en ingresos fiscales, las Directrices de Precios de Transferencia de la OCDE merecen, con justicia, un lugar destacado en la lista de los fracasos políticos más costosos de la historia de la humanidad.

Pero no hay que preocuparse: estos problemas tienen solución. La Convención Fiscal de la ONU debe incluir un compromiso para reemplazar el fallido sistema de precios de transferencia mediante el desarrollo e implementación de un nuevo sistema fiscal internacional para las empresas multinacionales, que las grave como entidades coherentes, sobre la base de sus beneficios globales (mecanismo conocido como tributación unitaria con distribución proporcional -unitary taxation with formula apportionment, en inglés), complementado con la introducción de una ambiciosa tasa mínima efectiva para el impuesto de sociedades. El nuevo sistema debe incluir una fórmula equilibrada que asigne de manera justa los derechos de imposición a los países en función del nivel y la importancia de la actividad económica que la empresa tenga en cada uno de ellos.

# UNA CONVENCIÓN FISCAL DE LA ONU RESISTENTE

La idea de moda en las negociaciones de la Convención Fiscal de la ONU es la “resistencia a los embates del futuro” (“future-proof”, en inglés)... ¡y claro que entendemos por qué! Solo en este año hemos visto con qué rapidez pueden cambiar las cosas y cómo una persona o un país pueden desencadenar transformaciones que afectan a todo el mundo. También vivimos en un contexto marcado por crisis recurrentes provocadas —y cada vez más probables— por el cambio climático, el colapso ecológico y los distintos conflictos.

Una Convención capaz de responder de manera eficaz a estos desafíos, tanto ahora como en el futuro, es esencial. Para eso, se necesita una Convención robusta y sólida que sea clara y aplicable. Debe sentar una base firme para la transformación que necesitamos. Una Convención resistente a los embates del futuro reescribe las reglas para garantizar la progresividad y una asignación justa de los derechos de imposición, incluyendo una tributación equitativa de las empresas multinacionales.

Una Convención resistente a los embates del futuro debe abordar de manera efectiva la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, y enfrentar la desigualdad de género. Aunque las políticas fiscales se presentan como neutrales en materia de género, en la práctica no lo son. Un sistema fiscal que no considera las realidades económicas diferenciadas por género refuerza la desigualdad.

La arquitectura financiera internacional sesgada, incluidos los ciclos de crisis de deuda en los países del Sur Global, ha alimentado una dependencia constante de los impuestos al consumo, que no sólo imponen una carga más pesada sobre quienes tienen menor capacidad de pago, sino que también generan inestabilidad y consolidan las injusticias económicas y de género.

## ¿Problemas de traducción?

La Crónica del FfD se sorprendió al leer, en la presentación realizada por Suecia al Grupo de Trabajo 1, la siguiente frase: *“Creemos que, en este contexto, ‘debería’ tiene que ser interpretado como un término o concepto flexible de forma que sea potestad del Comité Intergubernamental de Negociación acordar incluir cualquier compromiso en la Convención Marco”.*

Querida Suecia,  
Puede que hayan confundido la palabra “debería” con “podría” (parecidas, pero con un significado muy distinto). En nuestra humilde opinión, ustedes **deberían** considerar la compra de un diccionario.



**DEBERÍAS IR  
A LIMPIAR TU  
CUARTO...**



**...¡DEBERÍA  
ES UN  
TÉRMINO  
FLEXIBLE!**

Los trabajos de cuidados siguen siendo el motor invisible de las economías y, sin embargo, son sistemáticamente subestimados y no reciben el financiamiento necesario. Las medidas de austeridad y las políticas fiscales regresivas, a menudo impuestas al Sur Global como condiciones para el acceso al financiamiento externo, han desmantelado los servicios públicos de cuidados, profundizado las desigualdades de género y transferido aún más trabajo de cuidado no remunerado y/o mal pago a las mujeres. Los recortes del gasto público obligan a las mujeres a cubrir los vacíos dejados por el Estado, actuando como “amortiguadoras” de las crisis sociales.

El Compromiso de Sevilla, adoptado por los países en la reciente Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo, se compromete a promover una tributación con enfoque de género y abordar los sesgos de género dentro de los sistemas fiscales. Estos compromisos y medidas deben incorporarse en la Convención Fiscal de la ONU. De esta forma, los países en desarrollo podrán aumentar progresivamente sus recursos internos necesarios para invertir adecuadamente en servicios públicos transformadores en materia de género -incluyendo educación y salud- que son la base del desarrollo sostenible y del pleno cumplimiento de todos los derechos humanos.

Una Convención Fiscal a prueba de futuro es, sin duda, vital. Y, para lograrlo, hacemos nuestras las palabras de Camerún: la eficacia de la Convención se medirá por la audacia y rapidez con la que enfrentemos las desigualdades que socavan el desarrollo sostenible.

## LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA

# INFORMAL INFORMAL

UN EVENTO EN UNA  
TERRAZA PARA  
CERRAR LA PRIMERA  
SEMANA DE LAS  
NEGOCIACIONES DE  
LA CONVENCIÓN  
FISCAL DE LA ONU.

NO SE REQUIERE  
NINGÚN PROCESO  
ENGORROSO DE  
ACREDITACIÓN.  
CUALQUIER  
PERSONA CON UNA  
CREDENCIAL DE LA  
ONU ES  
BIENVENIDA.

# Fiesta

18:00 - 22:30  
VIERNES, 8 DE AGOSTO

BARRA LIBRE GRATUITA HASTA  
HASTA LAS 8:00 PM

AUDACE RESTAURANT ROOFTOP  
365 PARK AVE SOUTH

